

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**8545** Orden ECD/1485/2016, de 5 de septiembre, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a determinados aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden ECD/676/2015, de 13 de abril.

Aprobada la oferta de empleo público para 2015, este Departamento, mediante Orden ECD/676/2015, de 13 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 18), convocó procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte,

Desarrollado todo el proceso que marcaba la orden de convocatoria y concluida la fase de prácticas prevista en la base 12 de la misma,

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Aprobar el expediente del procedimiento selectivo convocado por Orden ECD/676/2015, de 13 de abril, y nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en este procedimiento que han sido calificados «aptos» por las comisiones evaluadoras correspondientes y cuya relación se publica como anexo a la presente Orden con indicación del Número de Registro de Personal y especialidad que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2016 y percibirán el sueldo y demás emolumentos que les correspondan de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Tercero.

Aquellos maestros de los nombrados que ya sean funcionarios de carrera de otro cuerpo de la Administración del Estado deberán optar por su incorporación a uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.

La presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 5 de septiembre de 2016.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando, Benzo Sáinz.

## ANEXO

## Cuerpo: 0597 Maestros

N.R.P.	Apellidos y nombre	DNI	Turno	Puntuación
<i>Especialidad: 31 Educación Infantil</i>				
4509988002 A0597	Romero Astorga, José . . . . .	045099880	01	9,0916
4511459513 A0597	Villada Jiménez, Débora. . . . .	045114595	01	8,3403
3186914946 A0597	Núñez Castelló, Ana Isabel . . . . .	031869149	01	7,9225
4508874746 A0597	Morales Muñoz, Penélope . . . . .	045088747	01	7,9161
4511182313 A0597	Manjón Martín, Noelia . . . . .	045111823	01	7,7135
<i>Especialidad: 32 Lengua Extranjera: Inglés</i>				
4529757624 A0597	Villar Jiménez, Lucía . . . . .	045297576	01	8,2786
4531035346 A0597	Miguel Yuste, Tanya . . . . .	045310353	01	7,7233
4529583102 A0597	Mohamed Mohamed, Fátima . . . . .	045295831	01	7,0900
4530789902 A0597	Estévez López, Raquel. . . . .	045307899	01	7,0843
<i>Especialidad: 38 Educación Primaria</i>				
4511166102 A0597	Martín Sánchez, Susana . . . . .	045111661	01	8,5080
4530922535 A0597	Mingorance Muley, Aurora . . . . .	045309225	01	8,1295
4511080924 A0597	Navas Ruiz de Conejo, David Daniel . . . . .	045110809	01	7,6239
4528274546 A0597	Villalón Arias, María Cristina. . . . .	045282745	01	6,9260
4531237057 A0597	García Urdiales, Macarena. . . . .	045312370	01	6,8765
4530599502 A0597	Guillot Pérez, Patricia del Mar . . . . .	045305995	01	6,8105
4530170735 A0597	Gris Atencia, Rocío. . . . .	045301707	01	6,8104
2420082446 A0597	Granados Delgado, María del Carmen. . . . .	024200824	01	6,6940
4509968513 A0597	Rull Vera, María Noemí . . . . .	045099685	01	6,6160
2571320946 A0597	Chica Cuin, Cristóbal . . . . .	025713209	01	6,4309
4509942502 A0597	Haro Fimat, Vanessa María de. . . . .	045099425	01	6,3670
4529813624 A0597	Rico Aguilar, María José. . . . .	045298136	01	6,3664
4099219602 A0597	Moya Montilla, María África . . . . .	040992196	01	6,0046